



## COMUNICADO Nro. 02

Se comunica al PERSONAL de la RED DE SALUD CCU, que continua laborando por comisión de servicios o Destaque pese a que dichas acciones de personal, finalizaron el 31 de diciembre del 2021.

Que, deberán RETORNAR a su centro de labor de origen hasta haber culminado su trámite ante la oficina de RRHH de la Red de Salud CCU, caso contrario y habiendo transcurrido el tiempo de ley estarían cometiendo una acción que justifique su abandono de cargo.

➤ EXCEPCIONALMENTE:

Aquellos con Resolución precedente.

Aplao, 01 de febrero del 2022.



La Dirección Ejecutiva de la Red.

